



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0439/08/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2827

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

COMERCIALIZADORA FORESTAL VIPE SA DE CV

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de agosto de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado COMERCIALIZADORA FORESTAL VIPE S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0540/2020 de fecha 14 de Julio de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-CFV-001/20** ubicado en KM. 15.7 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO PUNTO ALEGRE, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 710.289 Metros cúbicos	17	394	410	28162292	28162308	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels:; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	
Existencia inicial:	1334.265	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 06/08/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarges)					
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Cantidad
05/08/2024	25108806	76782	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.203
05/08/2024	28108808	76784	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.211
05/08/2024	28108809	76785	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.211
05/08/2024	28156145	11106	Perez Torres Maria del Rocio	T08040PET001	MADERA ASERRADA DE PINO 50.919
06/08/2024	28108811	76787	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 46.535
06/08/2024	28108812	76788	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.211
07/08/2024	28108815	76791	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.170
07/08/2024	28108816	76792	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 45.133
07/08/2024	28108817	76793	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 49.177
08/08/2024	28108820	76796	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.168
08/08/2024	28108821	76797	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.165
08/08/2024	28108824	76800	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.166
09/08/2024	28108822	76798	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.168
10/08/2024	28108828	76804	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 46.779
12/08/2024	28108827	76803	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA ASERRADA DE PINO 47.073
Total					710.289
Equivalencia de materia prima transformada					

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1548.591	METROS CUBICOS		FECHA
				13/08/2024

[illegible]

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]